



Sr. D. Miguel Zurita Becerril.
Consejero de Educación de España en Marruecos
9, Avenue Mohamed El Fassi 10.010 Rabat (MARRUECOS)

Madrid, 13 de mayo de 2015.

De un tiempo a esta parte la administración educativa está poniendo cada vez más trabas a los docentes que ejercen en el exterior, en este caso me refiero a la Consejería de la que usted es titular sobre los funcionarios interinos y de carrera que tienen que desplazarse a territorio español para la realización de exámenes o pruebas que son importantes para su promoción profesional.

En el caso de las pruebas para asesores técnicos y docentes en el exterior celebradas recientemente en Madrid, sólo se les concede permiso para el día del examen sin tener en cuenta que el desplazamiento requiere un tiempo adicional sin el cual es prácticamente imposible su realización. Entendemos que se está haciendo una interpretación restrictiva de la norma que provoca el absurdo de que puedes presentarte a una prueba en la teoría pero no en la práctica.

En el caso del colectivo de interinos, en breve se tendrán que presentar a oposiciones y se les puede presentar la misma situación comentada si desde la consejería no se facilitan los necesarios permisos para las pruebas, incluidos los tiempos de desplazamiento. Creo además, que no es justo obligar a este colectivo tan maltratado salarialmente por el MECD a utilizar días de libre disposición para poder hacer las oposiciones docentes, y eso en el caso de que no tuvieran agotado el cupo anual de días para otros menesteres.

En definitiva, apelo a la sensibilidad y buen criterio del Sr. Consejero de Educación para que se haga una interpretación menos inflexible de la norma y permita a todos los docentes del exterior en Marruecos poder ejercer su derecho a presentarse a oposiciones, a pruebas del exterior, exámenes finales de EOI, etc. incluyendo en el permiso el tiempo necesario para el desplazamiento.

Sin otro particular.

Reciba un cordial saludo

Pedro Andreu

Secretariado de STEs-I (Confederación Intersindical)



STEs - INTERSINDICAL

Carretas, 14, 7ºF 28012 Madrid
Telf.: 91 523 14 78 Fax: 91 532 22 80